

1555-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y nueve minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** celebró el día veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **EL GUARCO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización, las cartas originales de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Andrea Hidalgo Jiménez, cédula de identidad n.º304650428; Héctor Martínez Montoya, cédula de identidad n.º302650333; Jefferson Briceño Vargas, cédula de identidad n.º110430614 y Leonel Guillén Quirós, cédula de identidad n.º302630225.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTON EL GUARCO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
305460537	JOSUE EMANUEL CARMONA CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109740950	GRETTEL CRUZ CHINCHILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
304650428	ANDREA PRISCILLA HIDALGO JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
303550714	DUNIA VELAZQUEZ UMAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
302650333	HECTOR FRANCISCO MARTINEZ MONTOYA	SECRETARIO SUPLENTE
110430614	JEFFERSSON BRICEÑO VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302630225	LEONEL ALFREDO GUILLEN QUIROS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305460537	JOSUE EMANUEL CARMONA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303550714	DUNIA VELAZQUEZ UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302650333	HECTOR FRANCISCO MARTINEZ MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109740950	GRETTEL CRUZ CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110430614	JEFFERSSON BRICEÑO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs

C.: Expediente n° 264-2018, partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA

Ref., No. S: 8268-8347-2025